



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 212/19 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honórem* en la asignatura Psicobiología Experimental, durante el periodo del 12.08.2019 al 12.08.2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Carlos Arias Grandio, informa que los/as estudiantes Cristian Leandro PESCE BROCHERO DNI 40.906.021, Sofía ARJOL DNI 38.985.455 y Lourdes Constanza RAMÍREZ DNI 40.246.045, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00482409-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías *ad-honórem*, a los/as estudiantes Cristian Leandro PESCE BROCHERO DNI: 40.906.021, Sofía ARJOL DNI: 38.985.455 y Lourdes Constanza RAMÍREZ DNI: 40.246.045, para los/as que fueran designados/as en la asignatura Psicobiología Experimental, durante el periodo del 12.08.2019 al 12.08.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.